



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-710.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidente de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se apegue a la Ley Orgánica de la Administración Pública, y a la Secretaría de Energía a conducir la Política Energética del país para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos.

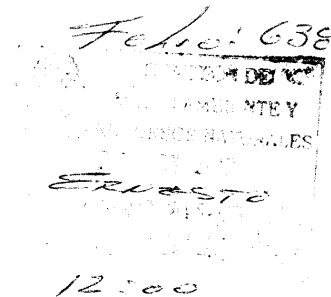
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía".

México, D.F., a 19 de octubre de 2010.

DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO
Secretaria

DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERAN
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 3017.
pps*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

DUPLICADO
DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

AÑO SEGUNDO SECCION TERCERA NÚMERO 3017
COMISIÓN UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE
ENERGIA.

México, D.F., a 19 de octubre DE 2010

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SE APEGUE A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y A LA SECRETARIA DE ENERGIA A CONDUCIR LA POLITICA ENERGETICA DEL PAIS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO COMPETITIVO, SUFICIENTE, DE ALTA CALIDAD ECONOMICAMENTE VIABLE Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE DE ENERGETICOS, presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

ÍNDICE "P" FOJA 253 LIBRO VI



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

32
Turnese a las Comisiones Unidas
de Medio Ambiente y Recursos
Naturales y de Energía.
Octubre 19 del 2010.

El que suscribe, diputado federal Alejandro del Mazo Maza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Honorable Cámara de Diputados la presente proposición con puntos de acuerdo, en tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

El cambio climático se refiere a las variaciones en la temperatura de la Tierra respecto al historial climático a nivel global o regional. Las variaciones suceden de manera natural externa por alteraciones solares, orbitales o impactos de meteoritos. De manera interna natural, las variaciones en la temperatura son provocadas por la deriva continental, alteraciones en la composición atmosférica o de las corrientes oceánicas, e incluso las alteraciones del campo magnético terrestre logran cambiar la temperatura en el planeta. Todas las causas anteriores son eventos que se han dado en la existencia de la Tierra de manera natural, y el mismo planeta tiene sus mecanismos de regulación climática.

Entender el efecto del dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero es fundamental para comprender las variaciones climáticas que son producidas por la acción del hombre.

Nuestro planeta mantiene su temperatura de 15 grados centígrados en promedio, lo que hace habitable para el ser humano, y éste funciona por los gases atmosféricos que logran atrapar la radiación solar del día y mantenerla durante la noche. Los gases invernadero más comunes son el dióxido de carbono (CO₂), el vapor de agua (H₂O) y el metano (CH₄), en menor medida. Un aumento en la cantidad de estos gases propicia un aumento en la temperatura de la atmósfera por la mayor retención de radiación solar.

La actividad del ser humano en la Tierra que impacta directamente en la variación del clima tiene que ver con el uso de combustibles fósiles como el *carbón, el petróleo y sus derivados*. La combustión con combustibles fósiles libera de su reacción Monóxido de Carbono (CO), **Bióxido de Carbono (CO₂)**, agua (H₂O) y cenizas.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Al ser estos gases de efecto invernadero, a mayor utilización de combustibles fósiles habrá un incremento en la temperatura de la Tierra.

Las consecuencias del aumento brusco en la temperatura de la Tierra por las actividades humanas son diversas. Las más catastróficas se relacionan con el derretimiento de los grandes glaciares y del hielo en los polos terrestres. El agua dulce de este deshielo provocará eventualmente alteraciones graves en las corrientes marinas además de potenciar el calentamiento global por el mismo hecho de derretirse (ya que el hielo refleja de vuelta al espacio parte de la radiación solar).

Las alteraciones en las corrientes marinas eventualmente trastornarán el clima continental y dificultarán drásticamente la habitabilidad de la Tierra. El aumento en la temperatura de la Tierra calienta los mares y océanos. Cuando éstos se calientan más rápido que lo que dicta el ritmo natural, habrá mayor evaporación de la normal. Al haber mayor evaporación, hay más nubosidad, que intensifica el efecto invernadero y provoca tormentas tropicales, huracanes, tifones y tornados de mayor tamaño, intensidad y con mayor frecuencia.

Las inundaciones también formarán un escenario habitual en el mundo "calentado", ya sea por las tormentas o por el deshielo de glaciares como los de Groenlandia, la Patagonia y, por supuesto, de la Antártida. Así pues, no es un capricho querer reducir las emisiones de CO₂ y metano que liberamos a la atmósfera.

Al aumento en la temperatura de los océanos incrementa los niveles del mar, inundando muchas de las zonas productivas del planeta, incluyendo enormes extensiones de tierra en Bangladesh, Egipto, China e India. Se ha calculado que el nivel de los océanos podrá aumentar en unos 20 cm. para el año 2030, y unos 65 cm. a finales del próximo siglo.

Grupos de pequeñas islas desaparecerán, y la misma existencia de varias naciones isleñas ubicadas en diversas partes oceánicas estarán en peligro. A medida que los mares ganen espacio a la tierra, las aguas marinas contaminarán los suministros de agua potable en muchas partes del mundo y muchos kilómetros de tierras dejarán de ser fértiles incrementar su nivel de salinidad. Las precipitaciones también se alterarán, algunas regiones del mundo podrían secarse, mientras que en otras las lluvias podrían ser excesivas y no ser absorbidas por la tierra, desbordando ríos, inundando planicies e incrementando la erosión del suelo.



Reducir la utilización del automóvil, el tratamiento adecuado de los desperdicios y basureros, y en general, tratar de evitar los combustibles fósiles, podría disminuir considerablemente el rápido aumento en las temperaturas terrestres.

Paralelamente, sería prudente cuestionarse sobre la política energética enfocada casi en su totalidad al petróleo y energía eléctrica producida por carbón. Cuando el petróleo es el "motor del desarrollo" de un país como México y otros más, vale la pena preguntarse sobre el compromiso de nuestros gobiernos y ciudadanos con el medio ambiente nacional y global.

La intensidad de CO₂ en México, medida como emisiones de CO₂ por MWh generado, se ubica ligeramente por encima del promedio de países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Datos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental advierten que *"las partículas que genera el carbón están relacionadas con enfermedades del corazón, del aparato respiratorio y un número no determinado de cánceres en los pulmones"*.

México puede evitar el daño al aire y a la salud de sus ciudadanos, ya que tiene grandes posibilidades para utilizar fuentes de energía renovables. Si se aprovechara el recurso del viento y la energía solar podríamos cubrir la demanda de energía del país.

El pasado 10 de Mayo del presente año, el periódico el Universal publico una nota en donde menciona que el gobierno federal decidió retomar el uso de carbón, considerado como uno de los combustibles más contaminantes a nivel mundial.

En la nota publicada destaca lo siguiente:

Sólo para generación de electricidad, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene previsto incrementar la demanda de 10.8 millones de toneladas anuales de 2000 a 25.6 millones en 2024, lo que representa un aumento de 137%, con el consecuente efecto nocivo en el medio ambiente y en la salud de cientos de mexicanos.

De acuerdo con la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, organismo en el que participan los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, las tres centrales carboeléctricas que operan en el país son responsables de la emisión de 20.8 millones de toneladas de bióxido de carbono (30% del total nacional) y de otros contaminantes, como el bióxido



de azufre, óxido de nitrógeno y mercurio, que producen serios daños a la salud humana, así como al medio ambiente.

Carlos Muñoz, director general de Investigación en Política y Economía Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), aseguró que como "México no tiene ningún compromiso de reducciones de emisiones contaminantes, podemos llegar a emplear el carbón que necesitemos".

El funcionario explicó que cada país puede buscar con toda libertad las fuentes de energía que más le convengan.

Cabe mencionar, la importancia en el cuidado del medio ambiente, por tal motivo en nuestro país se han creado leyes y dependencia a cargo de estas funciones, sin embargo es preocupante las declaraciones por parte de directivos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental es: *"fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable"*

Por tanto la SEMARNAT debe aceptar y acatar los lineamientos del Artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública en donde destacan las fracciones **I, IV, X, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XXII**. Y deberá ser una institución preocupada por el cuidado del medio ambiente y no lo contrario.

En cuanto a los funcionarios de dicha dependencia, quienes deberán de acatarse al **ARTÍCULO 128** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente:

"Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen."

Así mismo la Secretaría de Energía (SENER) deberá actuar como sus objetivos los señalan: *"Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y **ambientalmente sustentable** de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional."*



*“Con un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia **promoción del uso de fuentes alternativas de energía**; y con seguridad de abasto.”*

Resulta contradictoria la propuesta de la SENER en cuanto al uso del Carbón para generar energía eléctrica en referencia la Estrategia Nacional de Energía 2010 presentado por dicha Secretaría, en donde hace mención acerca de, reducir los impactos derivados de emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero en la producción de energéticos.

En México contamos con altos niveles insolación, de recursos hidráulicos para la instalación de plantas mini hidráulicas, vapor y agua para el desarrollo de geotérmicas, zonas con intensos y constantes vientos. El aprovechamiento de las energías renovables será un motor para el desarrollo social, al permitir el acceso al servicio eléctrico a comunidades en donde la energía convencional es económicamente inviable, por estar apartadas de la red eléctrica.

El desarrollo de las energías renovables representara la creación de pequeñas y medianas empresa, generación de empleos, mayor desarrollo y la posibilidad de generar mayor intercambio comercial con otras naciones que impulsan la utilización de energías renovables.

Si comparamos nuestros índices con otros países, el promedio a nivel mundial para la generación de energía eléctrica a partir de energías renovables es del 18%, según la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en ingles). En México de del 3.3%, de acuerdo a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Actualmente ya se tienen proyectos exitosos como el parque eólico La Rumorosa, en Baja California. Con este proyecto se dejaran de emitir 17 mil toneladas de CO₂ a la atmosfera y permitirá pagar el alumbrado público de Mexicali.

La energía geotérmica tiene una gran capacidad de generación eléctrica, equivalente al 38% de la producida para el servicio público al año, en Oaxaca la energía eólica podrá representar el 55% de la energía eléctrica. Por su parte, hidráulica tiene un potencial equivalente al 71% de la energía eléctrica.

En México, la potencia de energías renovables podría dar una autosuficiencia en materia de energía y capacidad de exportarla. Nuestro país tiene uno de los más grandes potenciales en energía solar (más de 5 kilowatts/hora por metro cuadrado), lo cual podría hacer autosuficientes a muchos establecimientos y hogares, especialmente en el centro y norte del país.



En principio hay, capacidad para más de 30 mil Mw (más de la mitad del total de la capacidad instalada actual en México). En Geotérmica es posible pensar en cerca de 10,000 Mw, mientras que en la hidroelectricidad, es factible construir otros 5,000 Mw en grandes y pequeñas centrales.

El instituto de Investigaciones Eléctricas en México, menciona que existe un potencial de 3,000 Mw para la generación de electricidad con Biogás, proveniente de la recuperación y aprovechamiento del metano a partir de residuos animales y sólidos urbanos y tratamiento de aguas negras.

El Partido Verde Ecologista de México ya presentó la iniciativa en la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el aprovechamiento de las energías renovables y el financiamiento de la transición energética y al artículo 36 BIS de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Esta iniciativa ya fue aprobada por la Cámara de Diputados de la actual legislatura y tiene como objetivo colocar a al País en la ruta de la prosperidad sustentable con bajo contenido de carbono.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por parte de sus funcionarios apegarse al **Artículo 32 Bis** de la Ley Orgánica de la Administración Pública; en cuanto aspectos de protección ambiental como se establece en las diversas fracciones del mismo Artículo, por tanto dicha Secretaria deberá realizar los estudios correspondientes sobre impacto ambiental y contaminación atmosférica que resulte por la quema de carbón para generación de energía eléctrica, como la entidad encargada de cuidar y mitigar daños ambientales en el país.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaria de Energía Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y *ambientalmente sustentable* de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.



Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2010.

Diputado Alejandro del Mazo Maza.